CONCURSOS DOCENTES
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

LA PERSONA INTERESADA DEBERÁ:

Para cargos de Profesor Titular de dedicación exclusiva o semiexclusiva

- Enviar presentación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).
- Enviar en formato PDF, en un único archivo a la dirección de correo electrónico que se determine para cada llamado, copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el punto 5 b) del art. 10 del Reglamento de Concursos Profesores Regulares (RHCD FFyH N° 118/2006).

Además, se deberá remitir, durante el período de inscripción de la convocatoria a la que aspira el/la postulante, a la dirección de correo electrónico que determine a tal efecto la Secretaría Académica, la cual estará debidamente especificada en cada convocatoria:

- 1 Ponencia.
- 1 Proyecto de Programa.
- 1 Plan de Investigación.

Vencido el plazo de inscripción y de no haber remitido dicha documentación al correo electrónico indicado, se considerará que la persona ha desistido de la postulación (inscripción) al concurso. La documentación deberá enviarse como archivos cifrados o PDF con contraseña y se revelarán las claves al Jurado el día de su constitución. La contraseña deberá ser remitida a la misma dirección de correo electrónico veinticuatro (24) horas previas a la fecha de reunión del Jurado.

Para cargos de Profesor Titular de dedicación simple

- Enviar presentación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).
- Enviar en formato PDF, en un único archivo a la dirección de correo electrónico que se determine para cada llamado, copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el punto 5 b) del art. 10 del Reglamento de Concursos Profesores Regulares (RHCD FFyH N° 118/2006).

Además, se deberá remitir, durante el período de inscripción de la convocatoria a la que aspira el/la postulante, a la dirección de correo electrónico que determine a tal efecto la Secretaría Académica, la cual estará debidamente especificada en cada convocatoria:

- 1 Ponencia.
- 1 Proyecto de Programa.

Vencido el plazo de inscripción y de no haber remitido dicha documentación al correo electrónico indicado, se considerará que la

persona ha desistido de la postulación (inscripción) al concurso. La documentación deberá enviarse como archivos cifrados o PDF con contraseña y se revelarán las claves al Jurado el día de su constitución. La contraseña deberá ser remitida a la misma dirección de correo electrónico veinticuatro (24) horas previas a la fecha de reunión del Jurado.

Para cargos de Profesor Adjunto

- Enviar presentación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).
- Enviar en formato PDF, en un único archivo a la dirección de correo electrónico que se determine para cada llamado, copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el punto 5 b) del art. 10 del Reglamento de Concursos Profesores Regulares (RHCD FFyH N° 118/2006).

Además, se deberá remitir, durante el período de inscripción de la convocatoria a la que aspira el/la postulante, a la dirección de correo electrónico que determine a tal efecto la Secretaría Académica, la cual estará debidamente especificada en cada convocatoria:

- 1 Ponencia

Vencido el plazo de inscripción y de no haber remitido dicha documentación al correo electrónico indicado, se considerará que la persona ha desistido de la postulación (inscripción) al concurso. La documentación deberá enviarse como archivos cifrados o PDF con contraseña y se revelarán las claves al Jurado el día de su constitución. La contraseña deberá ser remitida a la misma dirección de correo electrónico veinticuatro (24) horas previas a la fecha de reunión del Jurado.

Para cargos de Profesores Auxiliares de la Docencia (Asistente, Ayudante "A" y "B")

- Enviar presentación a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).
- Enviar en formato PDF, en un único archivo a la dirección de correo electrónico que se determine para cada llamado, copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el art. 6 del Reglamento de Concursos para Profesores Auxiliares (OHCD FFyH N° 01/2009).